AUTORIZA FERIADO LEGAL SRA. LILIAN ESPINOZA CONTRERAS, SECRETARIA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CHILLAN VIEJO.

==========

DECRETO Nº 452.-

CHILLAN VIEJO, 10 de enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2012, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones del Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **LILIAN ESPINOZA CONTRERAS,** Secretaria, con fecha 09 de Enero del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 15 días de Feriado Legal: 10 días período 2010 y 05 días período 2011, a la Sra. **LILIAN ESPINOZA CONTRERAS,** Secretaria del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por los días 06 al 24 de febrero de 2011, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.